

**Concesionaria Mexiquense,
S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Organización de Proyectos de
Infraestructura, S. R. L. de C. V.)**

Estados financieros condensados intermedios al 30 de junio de 2014 (no auditados) y 31 de diciembre de 2013 y por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2014 (no auditados) y 2013 (no auditados), e Informe de los auditores independientes del 8 de agosto de 2014

**Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Organización de Proyectos de Infraestructura, S. R. L. de
C.V.)**

Informe de revisión limitada de los auditores independientes y estados financieros condensados intermedios al 30 de junio 2014 (no auditados) y 31 de diciembre de 2013, y por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2014 (no auditados) y 2013 (no auditados)

Contenido	Página
Informe de revisión limitada de los auditores independientes	1
Estados condensados intermedios no auditados de posición financiera	2
Estados condensados intermedios no auditados de resultados y otros resultados integrales	3
Estados condensados intermedios no auditados de cambios en el capital contable	4
Estados condensados intermedios no auditados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros condensados intermedios no auditados	6

Informe de revisión limitada de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V.

Introducción

Hemos llevado a cabo la revisión limitada de los estados de posición financiera condensados intermedios no auditados de Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V. ("CONMEX" o la "Entidad") al 30 de junio de 2014, y de los estados condensados intermedios no auditados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y flujos de efectivo, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y otra información explicativa, que le son relativos por el periodo de seis y tres meses que terminaron el 30 de junio de 2014 y 2013. La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros condensados intermedios no auditados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia". Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada no auditada con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con la Norma Internacional 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por los auditores independientes de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo indagaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría y en consecuencia no nos permite obtener seguridad de que se hayan identificado todos los asuntos significativos que pudieran ser identificados en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros condensados intermedios adjuntos.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara nuestra atención para considerar que la información financiera condensada intermedia no auditada que acompaña a este informe no presente razonablemente la situación financiera de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. al 30 de junio de 2014 y los resultados y otros resultados integrales y flujos de efectivo por el período de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2014 y 2013, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia".

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Rafael Molar Oloarte
Ciudad de México, México

8 de agosto de 2014

Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Organización de Proyectos de Infraestructura, S. R. L. de C. V.)

Estados condensados intermedios no auditados de posición financiera

Al 30 de junio de 2014 (no auditado) y 31 de diciembre de 2013

(En miles de pesos)

Activos	30/06/2014 (No auditado)	2013
Activo circulante		
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos (Nota 5)	\$ 106,993	\$ 140,827
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 15)	1,014	1,007
Impuestos por recuperar (Nota 6)	62,351	164,374
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados (Nota 7)	<u>26,267</u>	<u>43,546</u>
Total de activo circulante	196,625	349,754
Activo a largo plazo		
Fondos en fideicomiso restringido a largo plazo (Nota 5)	1,854,496	1,405,827
Inversión en concesión, neto (Nota 8)	49,431,907	46,564,646
Anticipo a proveedores por obra	40,947	15,903
Mobiliario y equipo y otros, neto (Nota 9)	6,433	6,962
Otros activos, neto	<u>5,452</u>	<u>6,545</u>
Total de activo a largo plazo	<u>51,339,235</u>	<u>47,999,883</u>
Total activo	<u>\$ 51,535,860</u>	<u>\$ 48,349,637</u>
Pasivos y capital contable		
Pasivo circulante		
Porción circulante de deuda a largo plazo (Nota 11)	\$ 64,117	\$ 33,967
Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados (Nota 10)	277,777	220,523
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas (Nota 15)	<u>107,921</u>	<u>9,589,831</u>
Total de pasivo circulante	449,815	9,844,321
Pasivo a largo plazo		
Deuda a largo plazo (Nota 11)	13,851,412	13,480,433
Instrumentos financieros derivados (Nota 13)	297,582	-
Provisión para mantenimiento mayor (Nota 12)	283,160	166,303
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 17)	<u>6,503,629</u>	<u>5,702,937</u>
Total de pasivo a largo plazo	<u>20,935,783</u>	<u>19,349,673</u>
Total de pasivos	<u>21,385,598</u>	<u>29,193,994</u>
Capital contable (Nota 14)		
Capital social	5,579,300	5,579,300
Aportaciones para futuros aumentos de capital (Nota 14b)	9,395,829	9
Reserva legal (Nota 14c)	678,817	168,363
Resultados acumulados	14,704,624	13,407,971
Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados	<u>(208,308)</u>	<u>-</u>
Total de capital contable	<u>30,150,262</u>	<u>19,155,643</u>
Total pasivos y capital contable	<u>\$ 51,535,860</u>	<u>\$ 48,349,637</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros condensados intermedios no auditados.

Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Organización de Proyectos de Infraestructura, S. R. L. de C. V.)

Estados condensados intermedios no auditados de resultados y otros resultados integrales

Por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013 (no auditados)

(En miles de pesos)

	Seis meses terminados el 30 de junio de		Tres meses terminados el 30 de junio de	
	2014 (No auditados)	2013 (No auditados)	2014 (No auditados)	2013 (No auditados)
Operaciones continuas:				
Ingresos:				
Ingresos por cuotas de peaje	\$ 1,124,856	\$ 1,017,459	\$ 572,025	\$ 513,867
Ingresos por construcción	41,389	73,537	22,840	35,396
Otros ingresos de operación	2,977,470	2,276,024	845,326	896,649
Ingresos por servicios y otros	2,710	3,311	1,503	1,817
	<u>4,146,425</u>	<u>3,370,331</u>	<u>1,441,694</u>	<u>1,447,729</u>
Costos y gastos:				
Costos de construcción	41,389	73,537	22,840	35,396
Costos y gastos de operación (Nota 16)	360,864	324,281	183,562	165,305
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación	153,384	141,336	76,062	71,980
	<u>555,637</u>	<u>539,154</u>	<u>282,464</u>	<u>272,681</u>
Otros ingresos, neto	(88)	(1,622)	(100)	(844)
Utilidad de operaciones	3,590,876	2,832,799	1,159,330	1,175,892
Gastos por intereses	922,952	1,004,982	296,172	504,160
Ingresos por intereses	(29,265)	(15,341)	(16,091)	(8,335)
Pérdida (ganancia) cambiaria, neta	115	(9)	6	590
Efecto de valuación de instrumentos financieros (Nota 13)	-	(4,350)	-	(11,411)
	<u>893,802</u>	<u>985,282</u>	<u>280,087</u>	<u>485,004</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad y operaciones discontinuadas	2,697,074	1,847,517	879,243	690,888
Impuestos a la utilidad (Nota 17)	889,967	518,487	263,773	194,201
Utilidad neta por operaciones continuas	1,807,107	1,329,030	615,470	496,687
Operaciones discontinuadas:				
Utilidad de operaciones discontinuadas	-	3,968	-	2,432
Utilidad neta del periodo	1,807,107	1,332,998	615,470	499,119
Otros componentes de la utilidad integral netos de impuestos a la utilidad:				
Partidas que se reclasificaran a resultados en el futuro:				
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados	(297,582)	471,846	(231,750)	622,600
Efecto por impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	89,274	(132,117)	69,524	(174,328)
Otra utilidad (perdida) integral	(208,308)	339,729	(162,226)	448,272
Utilidad integral	<u>\$ 1,598,799</u>	<u>\$ 1,672,727</u>	<u>\$ 453,244</u>	<u>\$ 947,391</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros condensados intermedios no auditados.

Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Organización de Proyectos de Infraestructura, S. R. L. de C. V.)

Estados condensados intermedios no auditados de cambios en el capital contable

Por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013 (no auditados)

(En miles de pesos)

	Resultados acumulados					
	Capital social suscrito	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reserva legal	Resultados acumulados	Efecto de valuación del instrumentos financieros derivados	Total de capital contable
Saldos al 1 de enero de 2013 (no auditado)	\$ 5,579,300	\$ 9	\$ 39,403	\$ 10,309,946	\$ (1,517,209)	\$ 14,411,449
Aumento de la reserva legal (Nota 14c)	-	-	128,960	(128,960)	-	-
Utilidad integral:						
Utilidad neta del período	-	-	-	1,332,998	-	1,332,998
Efectos de valuación de instrumentos financieros derivados, netos de impuestos	-	-	-	-	339,729	339,729
Utilidad integral del período	-	-	-	1,332,998	339,729	1,672,727
Saldos al 30 de junio de 2013 (no auditado)	<u>5,579,300</u>	<u>9</u>	<u>168,363</u>	<u>11,513,984</u>	<u>(1,177,480)</u>	<u>16,084,176</u>
Saldos al 1 de enero de 2014 (no auditado)	5,579,300	9	168,363	13,407,971	-	19,155,643
Aportaciones para futuros aumentos de capital (Nota 14b)	-	9,395,820	-	-	-	9,395,820
Aumento de la reserva legal (Nota 14c)	-	-	510,454	(510,454)	-	-
Utilidad integral:						
Utilidad neta del período	-	-	-	1,807,107	-	1,807,107
Efectos de valuación de instrumentos financieros derivados, netos de impuestos	-	-	-	-	(208,308)	(208,308)
Utilidad integral del período	-	-	-	1,807,107	(208,308)	1,598,799
Saldos al 30 de junio de 2014 (no auditado)	<u>\$ 5,579,300</u>	<u>\$ 9,395,829</u>	<u>\$ 678,817</u>	<u>\$ 14,704,624</u>	<u>\$ (208,308)</u>	<u>\$ 30,150,262</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros condensados intermedios no auditados.

Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Organización de Proyectos de Infraestructura, S. R. L. de C. V.)

Estados condensados intermedios no auditados de flujos de efectivo

Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2014 y 2013 (no auditados)
 (En miles de pesos)

(Método indirecto)

	2014	2013
	(No auditado)	(No auditado)
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,697,074	\$ 1,847,517
Baja de activo fijo	9	36
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación	153,384	141,336
Otros ingresos de operación - rentabilidad garantizada	(2,977,470)	(2,276,024)
Intereses devengados a cargo	922,952	1,004,982
Instrumentos financieros derivados devengados	-	(4,350)
	<u>795,949</u>	<u>713,497</u>
Disminución (aumento):		
Impuestos por recuperar	90,110	4,445
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	17,279	18,655
(Disminución) aumento:		
Cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas, neto	(171,803)	(1,231,174)
Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados	26,154	(61,452)
Provisión para mantenimiento mayor	116,857	70,048
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>874,546</u>	<u>(485,981)</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo y otros activos	(173)	(2,041)
Inversión en concesión	(41,389)	(73,537)
Anticipo a proveedores por obra	(25,044)	(22,882)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(66,606)</u>	<u>(98,460)</u>
	<u>807,940</u>	<u>(584,441)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	172,071	-
Préstamos obtenidos de partes relacionadas	-	1,447,602
Intereses bancarios pagados	(480,917)	(630,052)
Intereses pagados a partes relacionadas	(74,453)	(43,992)
Gastos de colocación de deuda	(9,806)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(393,105)</u>	<u>773,558</u>
Aumento neto de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos a corto y largo plazo	414,835	189,117
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos al principio del período a corto y largo plazo	<u>1,546,654</u>	<u>797,192</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos al final del período a corto y largo plazo	<u>\$ 1,961,489</u>	<u>\$ 986,309</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros condensados intermedios no auditados.

Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Organización de Proyectos de Infraestructura, S. R. L. de C. V.)

Notas a los estados financieros condensados intermedios no auditados

Al 30 de junio 2014 y 2013 (no auditados), y 31 de diciembre de 2013
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Actividades y operaciones sobresalientes

Actividad -

Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V., (la “Entidad” o CONMEX) es subsidiaria en forma directa de Organización de Proyectos de Infraestructura, S. R. L. de C. V. (“OPI”), y en forma indirecta de OHL México, S. A. B. de C. V. (OHL México), y fue constituida el 19 de febrero de 2003. Su actividad principal es la operación, construcción, equipamiento y mantenimiento del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México, de conformidad con el Título de Concesión otorgado por parte del Gobierno del Estado de México (“GEM”) el 25 de febrero de 2003. Dicho título de concesión consta de cuatro fases de autopista de peaje, cuya longitud total será de 155 kilómetros de los cuales, al 30 de junio 2014 (no auditado), se encuentran en operación 110 kilómetros: (Ver Nota 8).

La vigencia original de la concesión conforme al Título de Concesión era de 30 años. Con fecha 14 de diciembre de 2012, se celebró la quinta modificación al título de concesión de CONMEX, que le fue otorgado el 25 de febrero de 2003 por el GEM, consiste en reconocer y equilibrar las inversiones que ha requerido esta importante infraestructura, ajustándose para dichos efectos el plazo de la vigencia de la concesión hasta el año 2051.

La Entidad es operada mediante la gestión de una compañía relacionada que le permite funcionar sin contratar personal. Consecuentemente la Entidad, no tiene obligaciones de carácter laboral.

La Entidad es una sociedad anónima constituida en México con domicilio en Av. Circuito Exterior Mexiquense Km 39 Caseta T2 San Cristóbal Ecatepec Estado de México.

Operaciones sobresalientes -

Refinanciamiento de deuda - El 18 de diciembre de 2013, la Entidad, realizó una emisión de Notas Senior como sigue:

- i) Notas Senior Garantizadas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) (Notas UDI) por un monto total de 1,633,624,000 UDIS a la tasa de interés del 5.95%, con vencimiento el 15 de diciembre de 2035, amortizables semestralmente los días 15 de junio y 15 de diciembre a partir del año 2028. Los intereses se acumularán a partir del 18 de diciembre de 2013, y
- ii) Notas Senior Garantizadas cupón cero denominadas en UDIS por un monto total de 2,087,278,000 UDIS, con vencimiento el 15 de diciembre de 2046, amortizables semestralmente los días 15 de junio y 15 de diciembre a partir del año 2035 (Notas Cupón Cero). Las Notas Cupón Cero se ofrecen con un descuento basado en su monto principal al vencimiento y no acumularán intereses. El descuento de la emisión es la diferencia entre el precio pactado en la emisión y el monto a valor presente a flujos descontados de dicho monto principal a la fecha de vencimiento. El descuento se determinó a partir del 18 de diciembre de 2013.

Las Notas se ofrecen dentro de los Estados Unidos de América a los compradores institucionales calificados de acuerdo a la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 y las modificaciones correspondientes (la “Ley de Valores”) y fuera de los Estados Unidos a las personas sin nacionalidad estadounidense con base a la Regla S de dicha Ley de Valores.

La Entidad tiene la opción de redimir una porción de o todas las Notas en cualquier momento por un precio de redención igual a los montos de rescate aplicables y descritos en la oferta.

En adición a esta operación, La Entidad obtuvo una línea de crédito con Goldman Sachs Bank USA, por la cantidad de \$6,465,000, pagadera en un plazo de 14 años con vencimiento en el año 2027.

La Entidad utilizará los fondos netos generados por la venta de las Notas y cualquier monto desembolsado bajo la Línea de Crédito para; (i) repagar financiamiento existente, (ii) pagar los costos generados por la cancelación de todos los instrumentos financieros derivados que deberán terminarse como resultado del reembolso de financiamiento existente, así como los costos asociados con dichos pagos o cancelaciones, (iii) financiar ciertas cuentas de reserva, y (iv) ciertos costos y gastos relacionados con la emisión de las Notas, la ejecución de la línea de crédito a plazo y los desembolsos correspondientes (colectivamente, Transacción de Refinanciamiento).

Las fuentes y aplicaciones de los recursos obtenidos de la emisión de Notas Senior Garantizadas y de los créditos se utilizaron para el pago de la deuda y gastos existentes de la Entidad como se muestra en la tabla siguiente:

Recursos obtenidos de la deuda	Importe
Notas UDIS y Cupón Cero	\$ 7,604,870
Crédito bancario de la Entidad	5,919,592
Crédito OPI	3,679,341
Recursos propios de la Entidad	158,625
Recursos provenientes por la venta de instrumentos financieros derivados (Cap's)	<u>22,200</u>
	<u>\$ 17,384,628</u>
 Aplicación de los recursos obtenidos de la deuda	
Pagos principal	\$ 14,565,683
Pago de derivados (Swaps)	1,785,767
Pagos de intereses	83,224
Creación de reservas para el servicio a la deuda e inversión en concesión	729,485
Pagos de comisiones	133,536
Gastos de ruptura	<u>8,140</u>
	<u>\$ 17,384,628</u>

2. Bases de presentación

- a. **Estados financieros condensados intermedios** - Los estados de posición financiera condensados de la Entidad al 30 de junio de 2014, y los estados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujo de efectivo, por el período de seis y tres meses que terminaron el 30 de junio de 2014 y 2013, no han sido auditados. En opinión de la administración de la Entidad, todos los ajustes, y los ajustes recurrentes de tipo ordinario necesarios para una presentación razonable de los estados financieros adjuntos, han sido debidamente incluidos. Los resultados de los períodos no necesariamente son indicativos de los resultados del año completo. Estos estados financieros condensados intermedios no auditados deben leerse conjuntamente con los estados financieros auditados de la Entidad y las correspondientes notas, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, debido a que cierta información y revelaciones, normalmente incluidas en los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Internacionales de Información Financiera, han sido condensadas u omitidas.

b. **Capital de trabajo negativo**

Al 30 de junio de 2014 (no auditado) y 31 de diciembre de 2013, la Entidad presenta un capital de trabajo negativo por \$253,190 y \$9,494,567, respectivamente, sin embargo, la administración de la Entidad sigue realizando los esfuerzos necesarios para obtener los recursos adicionales para cumplir con sus obligaciones, tal como se menciona en la Nota 1, dichos esfuerzos lograron disminuir substancialmente, sus obligaciones actuales.

c. **Cambios contables -**

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de nuevas y modificadas IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2014.

IFRS 9, Instrumentos Financieros⁽²⁾

Modificaciones a la IFRS 9 e IFRS 7, *Entrada en vigor de IFRS 9 y Revelaciones de Transición*⁽³⁾

Modificaciones a la IFRS 10 e IFRS 12 e IAS 27, *Entidades de inversión*⁽¹⁾

Modificaciones a la IAS 32, – *Compensación de Activos y Pasivos Financieros*⁽¹⁾

⁽¹⁾ Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, se permite su aplicación anticipada

⁽²⁾ Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada

⁽³⁾ Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada

IFRS 9, Instrumentos Financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

La administración de la Entidad informa que la aplicación de la IFRS 9 no tiene impacto en los activos y pasivos financieros de la Entidad.

Modificaciones a la IFRS 10 e IFRS 12 e IAS 27, Entidades de inversión

Las modificaciones a la IFRS 10 definen una entidad de inversión y requieren que la Entidad cumpla con la definición de una entidad de inversión para efectos de no consolidar sus subsidiarias sino evaluarlas a valor razonable con cambios en resultados, tanto en los estados financieros consolidados como en los separados.

La administración de la Entidad informa que esta modificación no tiene un impacto en la información financiera.

Modificaciones a la IAS 32, Compensación de Activos y Pasivos Financieros

Las modificaciones a la IAS 32 aclaran la aplicación de los requerimientos existentes sobre la compensación de activos financieros y pasivos financieros. En específico, las modificaciones aclaran el significado de “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos” y “tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La administración de la Entidad informa que la aplicación de esta norma revisada sobre la compensación de activos y pasivos financieros, no tiene ningún efecto en la presentación del estado condensado intermedio de posición financiera.

3. Resumen de las principales políticas contables

a. *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros condensados intermedios de la Entidad han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera (“IAS” or “IFRS” en su conjunto) numero 34, *Información Financiera Intermedia* (“IAS 34”).

b. *Bases de medición*

Los estados financieros condensados intermedios de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros los cuales se valúan a su valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

- i. Costo histórico - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.
- ii. Valor razonable - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1,2, o 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2 - Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Considera datos de entrada no observables.

- c. *Inversión en concesiones* - La Entidad reconoce contablemente las inversiones realizadas en proyectos de infraestructuras de acuerdo con la Interpretación No. 12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “Acuerdos para la concesión de servicios” (“IFRIC 12”).

En este sentido la inversión en concesiones reconoce, tanto los activos registrados por los derechos de explotación de concesiones administrativas, como los activos financieros asociados a acuerdos de concesiones donde el riesgo de demanda es asumido, básicamente por la entidad concedente.

La IFRIC 12 se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer de activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

La IFRIC 12 establece que para los contratos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como propiedad, planta y equipo por el operador.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura en el cual el operador tiene un derecho incondicional a recibir una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato. Activo intangible se origina cuando el operador construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un período fijo después de terminada la construcción en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes; o la combinación de ambos, un activo financiero y un activo intangible cuando el rendimiento/ganancia para el operador lo proporciona parcialmente un activo financiero y/o un activo intangible. El costo por interés devengado durante el período de construcción se capitaliza. Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y los costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los ingresos y costos durante la fase de construcción.

Los ingresos por construcción se reconocen conforme al método del grado de avance, bajo este método, el ingreso es identificado con los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación de la concesión, resultando en el registro de ingresos y costos atribuibles a la proporción de trabajo terminado al cierre de cada año. Para la construcción de la vía que tiene concesionada la Entidad, en general, subcontratan a partes relacionadas o Entidades constructoras independientes; por medio de los subcontratos de construcción celebrados, las constructoras son las responsables de la ejecución, terminación y calidad de las obras, por lo que no reconoce en sus estados de resultados un margen de utilidad por la ejecución de dichas obras. Los subcontratos de construcción no eximen a la Entidad de sus obligaciones adquiridas con respecto al título de concesión.

El activo intangible, se amortiza de acuerdo al método de unidades de uso, mediante la aplicación de factores de costo al aforo vehicular ocurrido. El factor de costo se determina en base al valor neto de la inversión actualizada, entre el aforo vehicular esperado de acuerdo con los años de concesión otorgados según corresponda en la concesión.

El activo financiero se registra inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valúa a su costo amortizado por medio del método de interés efectivo a la fecha de los estados financieros en base al rendimiento determinado para el contrato de concesión.

A efectos de brindar información respecto de la inversión total, la Entidad presenta en el renglón de inversión en concesión, la totalidad de la inversión en activo concesionado con independencia de que fuera considerado como activo intangible, activo financiero o una combinación de ambos.

El contrato de concesión de la Entidad incorpora cláusulas para garantizar la recuperabilidad de la inversión y obtener una rentabilidad (Nota 8). La rentabilidad garantizada se considera el límite de reconocimiento de ingresos aun cuando la rentabilidad real, criterio que debiera aplicarse con la IFRIC 12 a los activos financieros, sea superior a la garantizada. Debido a esto y para facilitar la comprensión de los estados financieros la Entidad presenta separadamente en la cuenta de resultados los ingresos por peajes de los ingresos por rentabilidad garantizada.

Rentabilidad garantizada

La concesión le otorga a la Entidad el derecho a recibir, mediante una fórmula preestablecida en el título de concesión, la diferencia que existe entre la rentabilidad real, neta de impuestos, obtenida por la operación de dicha concesión (“rentabilidad real”), contra la rentabilidad real garantizada (“rentabilidad garantizada o tasa interna de retorno fija”), cuando esta última resulte mayor. La diferencia entre la rentabilidad real y la rentabilidad garantizada antes de impuestos, se reconoce en el estado de posición financiera como activo financiero y en el estado de resultados como otros ingresos de operación, conforme dicho derecho se devenga. La utilidad registrada mediante este cálculo lleva asociado el correspondiente efecto fiscal (gasto por Impuesto Sobre la Renta “ISR”), teniendo como contrapartida la cuenta de impuestos diferidos a largo plazo.

El reconocimiento del exceso de la rentabilidad garantizada sobre la rentabilidad real, se realiza conforme entran en operación la concesión o sus diversas fases según corresponda a la concesión y/o cuando se tiene certeza de que se van a recibir los beneficios económicos. Para determinar la inversión realizada y la tasa interna de retorno fija, la Administración de la Entidad y el Gobierno, por medio del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (“SAASCAEM”), han establecido un procedimiento periódico que se documenta como la “Inversión total pendiente de recuperar”, y es aprobado por el propio SAASCAEM y representantes legales de la Entidad.

Con base en estimaciones anuales de rentabilidad que tiene determinadas la administración de la Entidad, se estima que la rentabilidad mínima garantizada reconocida será recuperada dentro del plazo normal de la concesión, y en caso de no presentarse los flujos estimados de vehículos que den dicha rentabilidad, el Título en Concesión limitan su determinación considerando el capital de riesgo que representan los recursos propios de financiación invertidos por la Concesionaria en el proyecto. Adicionalmente, dependiendo de las ubicaciones geográficas, existen limitaciones en los plazos de extensión de los períodos de explotación los cuales limitan su extensión en un período máximo adicional al período otorgado.

El valor del activo financiero correspondiente a la rentabilidad garantizada por recuperar será disminuido contra resultados en los ejercicios en los cuales la rentabilidad real exceda a la rentabilidad garantizada, respetando los cobros del activo financiero.

- d. **Anticipos a proveedores por obra** - Corresponden a erogaciones efectuadas para trabajos que se recibirán en el futuro por concepto de inversión en obra, cuya característica básica es el que esta no le transfiere aun a la Entidad los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que esta por adquirir o recibir.
- e. **Mobiliario y equipo y otros activos** - Se reconocen al costo de adquisición menos depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil, como sigue:

	Porcentaje anual %
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de señalización	10
Equipo de energía eléctrica	10
Gastos de instalación en locales arrendados	10

Las estimaciones de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación, son revisadas al final de cada período de reporte.

La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo y otros, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

- f. **Costos por préstamos** - Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos para su uso o venta “activos calificables”, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificados o calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el período en que se incurren.

- g. **Deterioro de valor de los activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil** - Al final de cada período la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la Entidad más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos su costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

- h. **Otros activos** - Los otros activos incluyen principalmente costos incurridos por proyectos de tele peaje y otros. Los costos erogados en estos activos, que den origen a beneficios económicos futuros y que cumplan con ciertos requisitos para su reconocimiento, se capitalizan y se amortizan de acuerdo a su vida útil. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.
- i. **Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

- j. **Provisiones para mantenimiento mayor** - La Entidad crea la provisión de mantenimiento mayor de tramos carreteros, en función a la estimación del costo del siguiente mantenimiento mayor de forma lineal desde el último efectuado, con el fin de cumplir con la obligación contractual de que al término de la concesión los activos de la misma se reviertan al gobierno en condiciones óptimas para su operación.
- k. **Impuestos a la utilidad** - La Entidad está sujeta a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("ISR").

A partir del 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2013 la Entidad causó en forma consolidada su ISR con su Entidad tenedora OHL México, S. A. B. de C. V.

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del período sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados; o cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

1. **Reconocimiento de ingreso por peajes y por servicios** - Los ingresos se reconocen conforme se prestan los servicios de operación, con base en el aforo vehicular. Como parte de los cobros de peaje que realiza la Entidad, se cobran peajes propiedad de Caminos y Puentes Federales (“CAPUFE”), por estos peajes, que por los tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013 (no auditados) ascendieron a \$144,833, y \$149,823, respectivamente. Operadora Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V. (“OPCOM”), parte relacionada cobra una comisión del 2.76% y 3.5% por la gestión de cobranza, equivalente a \$4,214 y \$4,365, respectivamente. Los ingresos por peaje propiedad de CAPUFE, no se incluyen como ingresos por la Entidad en sus estados condensados intermedios no auditados de resultados adjuntos.

Se reconocen los ingresos por servicios al momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede medirse confiablemente;
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- El servicio se ha prestado y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valuados confiablemente.

- m. **Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- n. **Activos financieros** - Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros ‘a valor razonable con cambios a través de resultados’ (FVTPL, por sus siglas en inglés), inversiones ‘conservadas al vencimiento’, activos financieros ‘disponibles para su venta’ (AFS, por sus siglas en inglés) y ‘préstamos y cuentas por cobrar’. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

1. Método de la tasa interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo o, cuando es apropiado, un período menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base en al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

2. Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea poco importante.

3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada período sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

4. Bajas de activos financieros

La Entidad deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

o. *Pasivos financieros e instrumentos de capital -*

1. Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

2. Instrumentos de capital

Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Entidad se reconocen y se deducen directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en resultados en la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de la Entidad.

3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

4. Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.

Un pasivo financiero que no sea un pasivo financiero mantenido con fines de negociación podría ser designado a valor razonable con cambios a través de resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la IAS 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable con cambios a través de resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en el estado de resultados. El valor razonable se determina de la forma descrita en la Nota 13.

5. Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), son valuados subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

6. Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

- p. ***Instrumentos financieros derivados*** - La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, contrata “SWAP” y “CAP”, que convierten su perfil de pago de intereses de variables a fijos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de posición financiera a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se recicla a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados. En las operaciones de cobertura con opciones compradas “CAP”, que establecen un techo a la tasa variable de la deuda, se considera como la parte efectiva de la cobertura al valor intrínseco de las opciones o importe que excede el techo fijado, la Entidad, para efectos de medición de efectividad, optó por excluir el valor del dinero en el tiempo (valor extrínseco) de las opciones, cuya fluctuación en valuación se reconoce en resultados.

La Entidad suspende la contabilidad de cobertura cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de cobertura en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se muestre satisfactoria y posteriormente no cumpliera con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad o pérdida integral en el capital contable se llevaran de manera proporcional a los resultados en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

Todos los instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura, en los casos en que no llegaran a cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se designan como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el estado de resultado integral.

- q. *Transacciones en moneda extranjera*– Al preparar los estados financieros, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúen las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las diferencias en tipo de cambio se reconocen en los resultados del período.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros condensados:

- La administración ha determinado no reconocer un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción. Dado que el monto de dichos ingresos y costos es sustancialmente igual y no hay impacto en la utilidad de la Entidad.
- La administración ha determinado reconocer un activo por rentabilidad garantizada ya que conforme al título de concesión, tiene el derecho de recibir mediante una fórmula preestablecida en dicho título la diferencia que existe entre la rentabilidad real, neta de impuestos, obtenida por la operación de dicha concesión, contra la rentabilidad real garantizada, cuando esta última resulte mayor; dicho reconocimiento lo hace porque considera que será recuperable.

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado de posición financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido.
-
- La Entidad realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo. La Nota 13 describe las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.
- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre su activo intangible por concesión (los cuales se describen en la Nota 3) al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de su activo intangible a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento mayor de la vía concesionada, que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento mayor.

5. Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos

Para propósitos de los estados condensados intermedios no auditados de flujos de efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y fondos restringidos incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera como sigue:

	30/06/2014 (No auditado)	2013
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 41,693	\$ 60,827
Equivalentes de efectivo (inversiones a la vista)	65,300	80,000
Fondos en fideicomiso restringidos ⁽¹⁾	<u>1,854,496</u>	<u>1,405,827</u>
	1,961,489	1,546,654
 Menos porción a largo plazo de fondos en fideicomiso restringido	 <u>(1,854,496)</u>	 <u>(1,405,827)</u>
 Total de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	 <u>\$ 106,993</u>	 <u>\$ 140,827</u>

- (1) Al 30 de junio de 2014 (no auditado) y 31 de diciembre de 2013, estas inversiones incluyen los recursos para fondos de reserva, de mantenimiento, y fondo concentrador integrantes del patrimonio fideicomitado de los siguientes fideicomiso: i) Fideicomiso de administración número 429, y ii) fondo para liberación de derecho de vía, éste último corresponde al patrimonio fideicomitado del fideicomiso de administración número 406; ambos fideicomisos fueron celebrados con Banco Invex, S. A.

Fondo en fideicomiso restringido - Representan el efectivo y equivalentes de efectivo de los fideicomisos y se afectan con el cobro de los peajes neto de los gastos de operación y mantenimiento de la vía concesionada y dotaciones conforme a los Contratos de Crédito y Fideicomiso, vigentes. El uso de dichos fondos se encuentra restringido para el pago de la liberación del derecho de vía, construcción, operación y mantenimiento de la concesión y para el pago y garantía de la deuda de la Entidad.

Los saldos de los fideicomisos, se integran como sigue:

	30/06/2014 (No auditado)	2013
Fondo de reserva para el servicio de la deuda	\$ 1,042,277	\$ 516,390
Fondo para mantenimiento mayor	241,709	21,129
Fondo concentrador (Invex 429)	553,352	851,158
Fondo para liberación de derecho de vía	<u>7,958</u>	<u>7,950</u>
Total de fondos en fideicomisos del crédito	1,845,296	1,396,627
 Fideicomiso CPac (Concesionaria Pac, S. A. de C. V.)	 <u>9,200</u>	 <u>9,200</u>
Total de fondos en fideicomisos a largo plazo	<u>\$ 1,854,496</u>	<u>\$ 1,405,827</u>

6. Impuestos por recuperar

	30/06/2014 (No auditado)	2013
Impuesto al valor agregado	\$ 46,548	\$ 108,969
Impuesto a los depósitos en efectivo	-	44,578
Impuesto sobre la renta	<u>15,803</u>	<u>10,827</u>
	<u>\$ 62,351</u>	<u>\$ 164,374</u>

7. Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados

	30/06/2014 (No auditado)	2013
Cuentas por cobrar por servicios de peaje (Telepass)	\$ 22,014	\$ 24,456
Deudores diversos	3,260	2,810
Depósitos en garantía	849	826
Seguros pagados por anticipado	<u>144</u>	<u>15,454</u>
	<u>\$ 26,267</u>	<u>\$ 43,546</u>

8. Inversión en concesión

Inversión en infraestructura	30/06/2014 (No auditado)	2013
Obra civil terminada	\$ 22,302,244	\$ 22,260,855
Costo de préstamos capitalizados	<u>2,466,114</u>	<u>2,466,114</u>
	24,768,358	24,726,969
Amortización acumulada	<u>(1,862,686)</u>	<u>(1,711,088)</u>
Total de inversión en infraestructura	22,905,672	23,015,881
Rentabilidad garantizada ⁽¹⁾	<u>26,526,235</u>	<u>23,548,765</u>
Total inversión en concesión	<u>\$ 49,431,907</u>	<u>\$ 46,564,646</u>

Costo de adquisición	Inversión en infraestructura	Costo de préstamos capitalizados	Total
Saldo al 31/12/2013	\$ 22,260,855	\$ 2,466,114	\$ 24,726,969
Adquisiciones	<u>41,389</u>	<u>-</u>	<u>41,389</u>
Saldo al 30/06/2014 (No auditado)	<u>\$ 22,302,244</u>	<u>\$ 2,466,114</u>	<u>\$ 24,768,358</u>
	Inversión en infraestructura		
Amortización acumulada			
Saldo al 31/12/2013	\$ (1,711,088)		
Costo por amortización	<u>(151,598)</u>		
Saldo al 30/06/2014 (No auditado)	<u>\$ (1,862,686)</u>		

- (1) Representa la diferencia entre la rentabilidad garantizada a la que se tiene derecho en la concesión y la rentabilidad real de la misma de acuerdo al procedimiento establecido en la Nota 3c.

A continuación se presenta una descripción de la concesión de la Entidad:

I. Sistema Carretero del Oriente del Estado de México

Con fecha 25 de febrero de 2003, el GEM, en su carácter de concedente, otorgó una concesión a la Entidad (“Concesionario”) para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México (“El Sistema Carretero o Vía Concesionada”) que comprende los siguientes cuatro tramos o fases de la carretera:

- I. Fase I, integrada por la autopista de peaje ubicada entre la Autopista México-Querétaro y la Autopista Peñón-Texcoco, con longitud de 52 km. La construcción de esta fase inició en el cuarto trimestre de 2003 e inició operaciones comerciales en noviembre de 2005.
- II. Fase II, es la continuación al sur de la Fase I, con longitud de 38 km. y está integrada por tres tramos carreteros de peaje:
 - Sección 1, que es la continuación de la Fase I hacia el sur y enlaza dicho tramo en la Autopista Peñón-Texcoco y con longitud de 7 km, hasta la carretera Bordo-Xochiaca, para darle servicio a la región de Nezahualcóyotl. Este tramo entró en operación en diciembre de 2009.
 - Sección 2A, que comprende el tramo “Entronque Lago Nabor Carrillo a la Carretera Federal Los Reyes-Texcoco”, con longitud de 11 km. Este tramo entró en operación desde el día 29 de abril de 2011, conjuntamente con la Sección 2B.
 - Sección 2B, que comprende el tramo de la Autopista Los Reyes-Texcoco a la Carretera Federal México-Puebla, con longitud de 20 km. Este tramo entró en operación desde el día 29 de abril de 2011, conjuntamente con la Sección 2A.
- III. Fase III, que enlaza la Fase I en Tultepec con la Autopista México-Querétaro y la Autopista Chamapa-Lechería, está integrada por dos tramos carreteros de peaje y constituye el enlace de la región norte del área metropolitana de la Ciudad de México con la región noroeste:
 - Sección 1, que enlaza la Autopista Chamapa-Lechería con la Vialidad Mexiquense, con longitud de 9.4 km. Este tramo entró en operación en octubre de 2010.

- Sección 2, que enlaza la Vialidad Mexiquense con la Fase I (Crucero Tultepec), con longitud de 10.6 km. Este tramo entró en operación en abril de 2011.
- IV. Fase IV, que enlaza la Autopista México-Puebla con los límites del estado de Morelos. La Entidad aún no ha comenzado a construir este tramo, lo que hará, según se establece en el Título de Concesión, cuando se alcancen los niveles de servicio previstos para la Autopista Federal 115 México-Cuautla y se estime que el aforo proyectado garantice la rentabilidad establecida en el título.

La vigencia original de la Concesión conforme al Título de Concesión era de 30 años, en su quinta modificación de fecha 14 de diciembre de 2012, se extendió el plazo de vigencia de la Concesión hasta el año 2051.

De conformidad con el artículo 17.42 del Código Administrativo del Estado de México, el plazo de vida de la concesión únicamente puede extenderse por un período máximo adicional al período originalmente otorgado. El título concesional establece que el mínimo de recursos propios de financiación que la Concesionaria tendrá que aportar en el proyecto correspondiente al 20% de fondos propios y el máximo de financiamiento corresponderá al 80%. La Concesionaria puede realizar las combinaciones de recursos que mejor le parezcan siempre y cuando se cumplan los porcentajes descritos. Lo anterior implica que es posible que la Concesionaria se endeude y disminuya los recursos propios hasta dejarlos en el mínimo exigido por el título de la concesión. Esta concesión otorga a la Concesionaria el derecho a recibir mediante fórmula preestablecida en el título de concesión, (determinada considerando el capital de riesgo que representa los recursos propios de financiación invertidos por la Concesionaria en el proyecto) la diferencia que existe entre la rentabilidad real, neta de impuestos, obtenida por la operación (rentabilidad real) contra la rentabilidad real garantizada cuando esta última resulte mayor. El reconocimiento del exceso de la rentabilidad garantizada sobre la rentabilidad real se realiza conforme la operación de la concesión y cuando se tiene certeza de que se van a recibir los beneficios económicos.

Los términos establecidos en la concesión son los que a continuación se señalan:

- a. **Objeto** - La concesión otorga el derecho a construir, operar, conservar, explotar y mantener la vía concesionada.
- b. **Vigencia** - El plazo de vigencia será de 30 años contados a partir de la fecha de otorgamiento del Título de Concesión, prorrogables, cuando por causas no imputables a la Entidad, se produjeran retrasos en el Programa de Obras, imposibilidad de operar la carretera, o modificaciones al Proyecto y/o atraso, o se ejecuten obras adicionales que generen una sobreinversión; o bien, el flujo vehicular resultare inferior al previsto en la proyección de aforo y dicha prórroga fuera necesaria para alcanzar la recuperación de la inversión más el rendimiento previsto. El plazo de prórroga será determinado en función de los estudios técnicos y financieros que se realicen.
- c. **Tarifas** - La Entidad podrá aplicar en la operación de los tramos parciales del “Sistema Carretero del Oriente del Estado de México”, las cuotas de peaje que no excedan las tarifas máximas autorizadas. Las tarifas máximas iniciales constan en el Título de Concesión.

Con el producto de las tarifas que se cobren al usuario, la Entidad utilizará dichos recursos para distintos pagos en el siguiente orden:

- 1) El Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como las demás obligaciones fiscales federales, estatales o municipales que se generen por la operación del Sistema Carretero.
- 2) Una contraprestación al SAASCAEM por concepto de explotación operación y supervisión, que será del 0.5% (cero punto cinco por ciento) de los ingresos brutos tarifados que reciba mensualmente sin incluir IVA. Al 30 de junio de 2014 (no auditado) y 31 de diciembre de 2013 la contraprestación fue de \$5,627 y \$10,527 respectivamente.
- 3) Los gastos de operación y mantenimiento menor y mayor del sistema carretero.
- 4) Los gastos propios de la estructura financiera.

- 5) El capital de riesgo y la utilidad a que tiene derecho la Concesionaria conforme al Título de Concesión. En caso de que los derechos al cobro de las cuotas de peaje sean afectados en fideicomiso o como fuente de pago o garantía a favor de terceros, se deberá mantener la prelación en la aplicación de recursos antes detallada.

Con fecha 16 de julio de 2004, se suscribió una primera modificación al Título de Concesión, cuyo objetivo primordial, fue reconocer la importancia de asegurar que en caso de que se presentara la terminación anticipada de la Concesión, antes de la liquidación de los créditos o financiamientos, los derechos al cobro del peaje seguirán afectos al fideicomiso o fideicomisos que se constituyan para el cumplimiento de los financiamientos.

Con fecha 9 de septiembre de 2005, se firmó una segunda modificación al Título de Concesión, mediante la cual el SAASCAEM reconoció la sobre inversión producida en la Fase I, debido a que los retrasos en la liberación del derecho de vía y del programa de obra fueron por causas no imputables a la Entidad.

Con fecha 15 de junio de 2007, se suscribió una tercera modificación al Título de Concesión, mediante la cual se determinó lo siguiente:

- i. En la cláusula sexta del apartado D) de la citada tercera modificación, se amplía el plazo de la vigencia de la concesión hasta el año 2037.
- ii. Se determinó la remodelación del Camellón Central de Periférico Oriente y la construcción de obras en la Vialidad Metropolitana (Vía Mexiquense).
- iii. Se modificaron los montos a ejecutar para la obra civil y de algunos trazos de diversos tramos de la Fase II y III.

Con fecha 1 de octubre de 2007, se suscribió una cuarta modificación al Título de Concesión, en el cual los derechos de cobro de peaje al o a los fideicomisos que en su caso se constituyan, subsistirán incluyendo cualesquier refinanciamientos que se realicen durante la vigencia del Título de Concesión, aún en caso de terminación anticipada.

Con fecha 7 de agosto de 2009, se suscribió el acuerdo 01/2009 al Título de Concesión, en el cual la Entidad se obliga a comprar maquinaria especializada para la gestión del tráfico hasta por \$500,000 y a realizar obras adicionales por hasta \$350,000. Dichas cantidades serán reconocidas como parte de la inversión; A la fecha de este informe el importe acumulado por la compra de maquinaria especializada es por \$485,415 y por obras adicionales \$ 329,064.

Con fecha 14 de diciembre de 2012, se suscribió una quinta modificación al Título de Concesión, en la cual se amplía la vigencia de la Concesión hasta el 31 de diciembre del 2051, se permite un incremento de hasta 6% en términos reales a la tarifa autorizada del 2013 al 2021, con excepción del 2015 y 2017 donde el incremento máximo autorizado es 4%. De manera adicional, se considera una contraprestación de \$58,000 en favor del Gobierno del Estado de México, a la fecha de este informe el monto acumulado pagado por la contraprestación es por \$ 56,250. Por último, el Gobierno del Estado de México introduce el sistema de verificación de aforo vehicular "SIVA" el cual establece el cobro de 54 centavos de peso por cruce, el cual se incorpora a la tarifa máxima autorizada.

- d. **Fideicomiso irrevocable número 429** - Con fecha 7 de octubre de 2004, y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de financiamiento, la Entidad celebró en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, contrato de fideicomiso irrevocable número 429, con Banco Invex, S. A., como institución fiduciaria y BBVA Bancomer, S. A., Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. ("BANOBRAS") y el Instituto de Crédito Oficial ("ICO") como fideicomisarios en primer lugar, mismo que tiene por objeto fiduciario principal el de administrar la totalidad de los recursos derivados de la explotación de la concesión, así como de los demás recursos de la vía concesionada, hasta la liquidación de dicho financiamiento y extinción. La Entidad se obliga a afectar en el fideicomiso la totalidad de las cantidades resultantes de la explotación de la concesión, las que serán administradas en los términos establecidos en el contrato de financiamiento y en el contenido clausular de dicho contrato de fideicomiso.

Derivado del refinanciamiento de la deuda preferente y subordinada, el 7 de enero de 2014 se realizó el sexto convenio modificatorio en donde la Compañía continuó en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar del fideicomiso irrevocable número 429, y Banco Invex S.A. como institución fiduciaria. Respecto a los fideicomisarios, el contrato se modificó a favor de Banco Monex S.A., en su calidad de agente de garantías y fideicomisario en primer lugar, en representación y para beneficio de los Acreedores Garantizados.

El fideicomiso debe jerarquizar el uso de los recursos de su patrimonio y destinarlo al pago de sus obligaciones que se indican con la siguiente prelación:

- i. Transferir diariamente del fondo concentrador al fondo de IVA las cantidades que reciba por concepto de IVA correspondiente a los ingresos de peaje y demás ingresos que perciba con motivo de la explotación del tramo carretero.
 - ii. Pagos de impuestos de ISR, y en su caso, del IETU, originados por la operación y explotación del tramo carretero.
 - iii. Retener en el fondo concentrador el 0.5% de los ingresos de peaje, excluyendo el IVA para pago de la contraprestación al SAASCAEM.
 - iv. Retener en el fondo concentrador las cantidades necesarias para efectuar los pagos de honorarios fiduciarios, comisión del banco agente, honorarios y gastos al ingeniero independiente, honorarios y gastos al auditor, al asesor de seguros, así como cualquier otro gasto exigible que sea del conocimiento y autorización del comité técnico del fideicomiso.
 - v. Transferir, mensualmente, del fondo concentrador a la cuenta bancaria que la Concesionaria indique, el monto autorizado conforme al programa de operación y mantenimiento menor.
 - vi. Transferir, del fondo concentrador las cantidades necesarias para realizar el pago de intereses y principal bajo el contrato de crédito y los pagos que deban realizarse bajo los contratos de derivados del financiamiento.
 - vii. Transferir, del fondo concentrador al fondo de servicio de deuda de las notas, la cantidad equivalente a una sexta parte del monto total de intereses y principal de las notas correspondiente a la amortización inmediata siguiente.
 - viii. Transferir trimestralmente y por adelantado, en la fecha mensual de transferencia respectiva, del fondo concentrador al fondo de reserva del servicio de deuda, las cantidades necesarias para que en la misma se encuentren depositados recursos por un monto equivalente al monto mínimo de la reserva del servicio de deuda.
 - ix. Transferir trimestralmente y por adelantado, en la fecha mensual de transferencia respectiva, del fondo concentrador al fondo de reserva de Capex, las cantidades necesarias para que en la misma se encuentren depositados recursos por un monto equivalente al monto mínimo de reserva de Capex.
 - x. En caso de que los recursos líquidos que se encuentren en el fondo concentrador no alcancen para dotar al fondo de reserva de Capex, el monto mínimo de reserva de Capex se deberán utilizar los recursos existentes en el fondo de excedente de efectivo.
 - xi. En caso de que los recursos líquidos que se encuentren en el fondo concentrador no alcancen para cubrir barridos de efectivo bajo el contrato de crédito y las notas, se deberán utilizar los recursos existentes en el fondo de excedente de efectivo.
 - xii. Si al finalizar cualquier periodo de prueba trimestral, una vez aplicados los recursos conforme a la prelación prevista, la Compañía cumple con el del ratio de cobertura para el servicio de deuda RCSD mínimo para dicho periodo de prueba trimestral, el fiduciario deberá transferir los recursos existentes en el fondo concentrador a la cuenta que la Compañía le indique, con el objeto de que la Compañía utilice dichos recursos para la realización de pagos restringidos e inversiones en capital de trabajo y gastos generales de operación hasta por un monto de la provisión de capital de trabajo.
- e. ***Fideicomiso de administración para pago del costo de liberación del derecho de vía*** - Con fecha 14 de mayo de 2004, y en cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las bases generales de concurso y la concesión, la Entidad constituyó, en calidad de fideicomitente, el fideicomiso de administración, número 406, con Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, como institución fiduciaria, mismo que tiene por objeto fiduciario principal el de administrar y pagar el costo de Liberación del Derecho de Vía ("LDV"), hasta los montos en que la Entidad se encuentra obligada en los términos del Programa de Liberación de Derecho de Vía del Título de Concesión relacionados con la Vía Concesionada.

Para dar cumplimiento a los fines del fideicomiso se tiene las siguientes obligaciones:

- i. Recibir y conservar en propiedad fiduciaria: (i) la Aportación Inicial, (ii) las aportaciones futuras al patrimonio, (iii) aquellos derechos que se deriven del cumplimiento de los fines del presente fideicomiso, para destinar dichos recursos y/o derechos al cumplimiento de los fines de este fideicomiso;
- ii. Invertir los recursos fideicomitados;
- iii. De acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del Comité Técnico con cargo al patrimonio del fideicomiso hasta donde baste y alcance, las obligaciones a cargo del Fideicomitente, derivadas del contrato que celebró con la empresa denominada Consultoría de Desarrollo Integral, S. A. para realizar las gestiones de la liberación del Derecho de Vía;
- iv. Liquidar, previa instrucción escrita del Comité Técnico, las Indemnizaciones y/o Contraprestaciones a cargo del Gobierno del Estado de México, por concepto de la liberación de Derecho de Vía, del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México, hasta por los montos previstos en el Programa de Liberación de Derecho de Vía, mediante depósito en cuenta de cheques cuenta de cheques o mediante cheque de caja en favor del beneficiario designado en dicha instrucción;
- v. De acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del Comité Técnico con cargo al patrimonio del fideicomiso, hasta donde baste, entregar las cantidades de dinero que el Comité Técnico indique con la finalidad de que se realicen los pagos a las personas físicas y/o morales; asesores o personal necesario para llevar a cabo actividades de gestión, negociación o supervisión de la liberación del Derecho de Vía.

Los saldos de los fondos en los citados fideicomisos, representan el efectivo restringido para su uso exclusivo del desarrollo y mantenimiento de la concesión y garantía de pago de la deuda de la Entidad, como se muestran en la Nota 5.

- f. **Derechos** - La Entidad durante el plazo de concesión, tiene derecho a recuperar su inversión total más una tasa interna de retorno (TIR) del 10% real anual, considerando como inversión, el capital de riesgo. En caso de que la Entidad acredite que por causas no imputables a ésta no ha recuperado su inversión más el rendimiento previsto, se otorgará la prórroga correspondiente, conforme a la cláusula tercera del título de concesión (Ver Nota 3.c).
- g. **Transmisión de la concesión** - La Entidad no podrá ceder o gravar, parcial o totalmente los derechos derivados de la Concesión o de los bienes afectos a la explotación del Sistema Carretero, sin autorización previa y por escrito de la Secretaría de Comunicaciones, excepto los derechos al cobro de peaje, los cuales podrán cederse, en su caso, cuando reúnan las condiciones legales aplicables y bajo la responsabilidad exclusiva de la Entidad.

Bajo ninguna circunstancia se podrá gravar los bienes del dominio público objeto de la Concesión.

- h. **Recuperación anticipada** - Si durante la vigencia de la Concesión, la Entidad recupera su inversión y la utilidad prevista así como ha cubierto la totalidad de los créditos suscritos para la realización del Sistema, podrá continuar con la titularidad de la concesión hasta el plazo originalmente pactado, pagando una contraprestación que resulte conveniente al Estado.
- i. **Rescate** - La Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México podrá en todo tiempo recuperar anticipadamente la Concesión, por causas de utilidad o interés público y devolverá a la Entidad en un plazo de noventa días su inversión y utilidad total calculada conforme al título de concesión.

9. Mobiliario y equipo y otros

	30/06/2014 (No auditado)	2013
Equipo de transporte	\$ 2,055	\$ 2,240
Equipo de cómputo	3,300	3,182
Maquinaria y equipo	2,018	2,018
Mobiliario y equipo de oficina	1,840	1,836
Equipo de señalización	3,329	3,541
Equipo de energía eléctrica	223	234
Gastos de instalación en locales arrendados	<u>4,206</u>	<u>4,218</u>
	16,971	17,269
Depreciación y amortización acumulada	<u>(10,538)</u>	<u>(10,307)</u>
	<u>\$ 6,433</u>	<u>\$ 6,962</u>

10. Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados

	30/06/2014 (No auditado)	2013
Proveedores y acreedores diversos	\$ 242,389	\$ 208,558
Gastos acumulados	12,351	11,898
Impuestos por pagar	<u>23,037</u>	<u>67</u>
	<u>\$ 277,777</u>	<u>\$ 220,523</u>

11. Deuda a largo plazo

	30/06/2014 (No auditado)	2013
Notas Senior Garantizadas (a)	\$ 6,776,016	\$ 6,618,266
Notas Senior Garantizadas cupón Zero (a)	1,212,093	1,017,116
Crédito con Goldman Sachs Bank	5,945,653	5,919,592
Intereses por deuda y notas senior garantizadas	64,117	33,967
Gastos de formalización de deuda- neto	<u>(82,350)</u>	<u>(74,541)</u>
	13,915,529	13,514,400
Porción circulante de intereses por deuda a largo plazo	<u>(64,117)</u>	<u>(33,967)</u>
	<u>\$ 13,851,412</u>	<u>\$ 13,480,433</u>

a. El 18 de diciembre de 2013, la Entidad, realizó una emisión de Notas Senior como sigue:

- 1) Notas Senior Garantizadas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) (Notas UDI) por un monto total de 1,633,624,000 UDIS a la tasa de interés del 5.95%, con vencimiento el 15 de diciembre de 2035, amortizables semestralmente los días 15 de junio y 15 de diciembre a partir del año 2028. Los intereses se acumularán a partir del 18 de diciembre de 2013. Las Notas Senior Garantizadas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) (Las Notas UDI) se ofrecen con un descuento basado en su monto principal al vencimiento. El descuento de la emisión es la diferencia entre el precio pactado en la emisión y el monto a valor presente a flujos descontados de dicho monto principal a la fecha de vencimiento. El descuento se determinó a partir del 18 de diciembre de 2013.

- 2) Notas Senior Garantizadas cupón cero (Notas Cupón Cero) denominadas en UDIS por un monto total de 2,087,278,000 UDIS, con vencimiento el 15 de diciembre de 2046, amortizables semestralmente los días 15 de junio y 15 de diciembre a partir del año 2035. Las Notas Cupón Cero se ofrecen con un descuento basado en su monto principal al vencimiento y no acumularán intereses. El descuento de la emisión es la diferencia entre el precio pactado en la emisión y el monto a valor presente a flujos descontados de dicho monto principal a la fecha de vencimiento. El descuento se determinó a partir del 18 de diciembre de 2013.

Las Notas se ofrecen dentro de los Estados Unidos de América a los compradores institucionales calificados de acuerdo a la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 y las modificaciones correspondientes (la “Ley de Valores”) y fuera de los Estados Unidos a las personas sin nacionalidad estadounidense en base a la Regla S de dicha Ley de Valores.

La Entidad tiene la opción de redimir una porción de o todas las Notas en cualquier momento por un precio de redención igual a los montos de rescate aplicables y descritos en la oferta. En adición de esta operación, la Entidad obtuvo una línea de crédito con Goldman Sachs Bank USA, por la cantidad de \$6,465,000 pagadera en un plazo de 14 años con vencimiento en el año 2027. El crédito bancario se obtuvo a descuento. El monto del descuento se determina como la diferencia entre el valor contractual del crédito y el valor presente de los flujos recibidos por dicho contrato.

Adicionalmente, Operadora de Proyectos de Infraestructura, S. de R. L. de C. V., (“OPI”) (Entidad tenedora) realizó un contrato de crédito con Goldman Sachs International “Contrato de Préstamo de HoldCo” por el monto de US\$300,000,000; dichos fondos se utilizarán para; (i) realizar una aportación de capital o un préstamo entre partes relacionadas para que la Entidad pueda repagar una porción del financiamiento existente, (ii) cubrir los costos relacionados con la transacción, y (iii) en caso de que sea necesario, financiar el servicio de la deuda de la cuenta de reserva proporcionada bajo el acuerdo de fideicomiso de HoldCo para garantizar el pago. El Contrato de Préstamo de HoldCo terminará en diciembre de 2015.

La Entidad utilizará los fondos netos generados por la venta de las Notas y cualquier monto desembolsado bajo la Línea de Crédito y del Contrato de Préstamo de HoldCo que serán aportados por OPI para; (i) repagar el Financiamiento Existente, (ii) pagar los costos generados por la cancelación de todos los instrumentos financieros derivados que deberán terminarse como resultado del reembolso de financiamiento existente, así como los costos asociados con dichos pagos o cancelaciones, (iii) financiar ciertas cuentas de reserva, y (iv) ciertos costos y gastos relacionados con la emisión de las Notas, la ejecución de la línea de crédito a plazo y los desembolsos correspondientes (colectivamente, Transacción de Refinanciamiento).

La nueva estructura de deuda de la Concesionaria cuenta con un perfil de amortización de principal que se alinea en términos de plazo a la vigencia de la concesión, los vencimientos a largo plazo de la deuda son como sigue:

Notas Senior Garantizadas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS)

Año	Porcentaje	Importe UDIS
2028	8.33%	136,080,879
2029	9.17%	149,803,321
2030	10.31%	168,426,634
2031	12.03%	196,524,967
2032	13.37%	218,415,529
2033	14.40%	235,241,856
2034	16.19%	264,483,726
2035	16.20%	264,647,088
Total	100.00%	1,633,624,000

Notas Senior Garantizadas cupón cero (Las Notas Cupón Cero)

Año	Porcentaje	Importe UDIS
2035	2.19%	45,711,388
2036	7.32%	152,788,750
2037	7.33%	152,997,477
2038	7.98%	166,564,784
2039	8.42%	175,748,808
2040	8.53%	178,044,813
2041	8.74%	182,428,097
2042	8.97%	187,228,837
2043	9.29%	193,908,126
2044	9.73%	203,092,149
2045	9.95%	207,684,161
2046	11.55%	241,080,610
Total	100.00%	2,087,278,000

Crédito Bancario Goldman Sachs Bank USA

Año	Porcentaje	Importe Pesos
2018	4.45%	\$ 287,693
2019	5.96%	385,314
2020	6.97%	450,610
2021	6.96%	449,964
2022	7.03%	454,489
2023	10.98%	709,857
2024	14.01%	905,746
2025	13.96%	902,514
2026	14.00%	905,100
2027	15.68%	1,013,713
Total	100.00%	\$ 6,465,000

Estos instrumentos de deuda y créditos incluyen cláusulas restrictivas entre las que se encuentran la prohibición de fusionarse o escindirse sin previa autorización de las instituciones acreedoras, modificar su tenencia accionaría y estatutos sociales sin expreso consentimiento de las mismas, cambio de giro, disolución, garantizar con sus bienes algún financiamiento adicional; así como el cumplimiento de ciertas obligaciones de hacer, entre las que destacan las siguientes:

- Cumplir con las obligaciones de pago derivadas del crédito.
- Presentar estados financieros trimestrales.
- Presentar estados financieros anuales auditados por contador público independiente.
- Proporcionar constancia suscrita por el responsable del área de finanzas haciendo constar que a la fecha de los estados financieros la Entidad se encuentra en cumplimiento de todas sus obligaciones bajo este crédito.
- Calcular y mantener un ratio mínimo de cobertura para servicio a la deuda.
- Notificar por escrito cualquier efecto material adverso o causa de vencimiento anticipado prevista en el contrato, así como causa de revocación, rescate u otro vencimiento anticipado; incumplimiento de obligaciones de la acreditada, litigio y/o conflicto laboral.
- Mantener en vigor, obtener o renovar las licencias, autorizaciones y aprobaciones que actualmente o en el futuro se requieran para permitir el cumplimiento de sus obligaciones conforme dicho contrato de crédito y contratos del proyecto.
- Operar diligentemente el proyecto, en estricto apego al título de Concesión.
- Mantener vigentes las pólizas de seguros establecidas en la Concesión y en el análisis de riesgos.
- Pagar puntualmente los adeudos fiscales que se generen por la operación y explotación del sistema carretero.

- Mantener libros y registros contables apropiados de acuerdo a las Normas de Información Financiera Mexicanas por la operación y explotación del sistema carretero.
- Permitir al banco agente y/o las instituciones acreedoras visitar, inspeccionar sus empresas y solicitar datos o documentos relacionados con el crédito, cuando así lo requieran.
- Cubrir con rembolsar directamente o a través del fideicomiso, cualquier gasto razonable relacionado con el presente contrato.

b. Crédito sindicado

Con fecha 23 de junio de 2009, la Entidad obtuvo un refinanciamiento de su deuda, por lo que celebró un contrato de crédito simple por \$12,500,000 (valor nominal) mediante préstamo sindicado el cual fue dividido en Tramo “A” \$6,000,000 y Tramo “B” \$6,500,000. En el tramo A participaban Banco BBVA Bancomer, S. A. con \$2,200,000; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras) con \$3,000,000 y Banco del Norte, S. A. (Banorte) con \$800,000. En el Tramo B, participaban Banco BBVA Bancomer, S. A. con \$300,000; Banobras con \$1,500,000, Banorte con \$1,200,000, Instituto de Crédito Oficial (ICO) con \$1,875,000, y Banco Santander, S. A. (Santander) con \$1,625,000.

Destino de los recursos:

Tramo “A” \$6,000,000:

Al 18 de diciembre de 2013, los recursos del tramo A habían sido dispuestos en su totalidad y se habían destinado al pago anticipado del total del crédito simple que por esta misma cantidad la Entidad tenía contratado con fecha 20 de octubre de 2008, con Bancomer, Banobras y Banorte.

Tramo “B” \$6,500,000:

Será en varias disposiciones conforme a la siguiente prelación:

- i. El pago de cualquier gasto pagadero bajo el crédito simple sindicado con motivo del pago anticipado del mismo.
- ii. El pago de las inversiones adicionales realizadas y por realizar de las Fases I, II y III del Sistema, así como de las correspondientes al Camellón Central y Vialidad Mexiquense.
- iii. Gastos pre-operativos del proyecto.
- iv. Pago de los intereses devengados bajo el “Tramo B” del crédito desde la fecha de la primera disposición del tramo B del crédito y hasta la fecha programada de entrada en funcionamiento comercial de las Fases II y III del sistema, lo que ocurra al último.
- v. El pago de las comisiones y su IVA por la obtención del crédito.
- vi. Gastos de estructuración del contrato.

Al 18 de diciembre de 2013, se habían dispuesto los \$6,500,000 del total del crédito Tramo B.

El importe máximo del crédito otorgado a la Entidad por los tramos A y B ascendían a \$12,500,000. Al 18 de diciembre de 2013, se habían dispuesto \$12,500,000 de los cuales se habían amortizado \$490,250 realizándose de la siguiente manera \$30,000 en 2010, \$62,500 en el 2011, \$263,000 en el 2012 y \$134,750 en 2013.

Al 18 de diciembre de 2013 se liquidaron dichos préstamos con los recursos obtenidos de la emisión de las Notas Senior Garantizadas y crédito bancario con Goldman Sachs Bank.

El pago del crédito se iba a realizar en un plazo de 15 años, el tramo “A” a partir del 30 de junio de 2010 mediante 29 exhibiciones y el tramo “B” a partir del 30 de junio del 2011 en 27 exhibiciones, ambos por los montos resultantes de aplicar al crédito dispuesto, los porcentajes establecidos en el contrato. Este financiamiento devengaba intereses sobre el saldo insoluto del crédito dispuesto, con base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) a 28 días más ciertos puntos porcentuales adicionales, o sobretasas, que variaban durante la vigencia del financiamiento.

c. Crédito subordinado

Con fecha 14 de diciembre de 2010, la Entidad celebró con Banobras en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), un contrato de apertura de crédito simple subordinado por importe máximo de \$2,000,000 estructurado en un único tramo.

Destino de los recursos:

- i) La acreditada destinara la primera disposición del crédito subordinado al pago de; (i) las comisiones por apertura y por ingeniería financiera derivadas del contrato y el IVA correspondiente, (ii) los gastos y costos derivados de la contratación del Contrato de Derivado del Crédito subordinado.
- ii) La segunda disposición del crédito subordinado será destinada; (i) al pago a la acreditada, de las inversiones realizadas con motivo de la construcción del proyecto, (ii) al pago de los intereses generados bajo el crédito subordinado durante el período de construcción y (iii) al pago de la comisión por saldos no dispuestos.
- iii) La tercera y subsecuentes disposiciones del Crédito Subordinado serán destinadas; (i) al pago de las inversiones por realizarse con motivo de la construcción del proyecto; (ii) al pago de los intereses generados bajo el Crédito Subordinado durante el período de construcción y (iii) al pago de la comisión al pago de la comisión por saldos no dispuestos.

El pago del crédito subordinado incluyendo principal e intereses se realizarían mediante amortizaciones, calculadas en función del RCSD el cual se obtiene de dividir el flujo de caja generado en un período determinado entre el servicio de deuda del crédito preferente devengado en el mismo período; dicho servicio de deuda comprende la suma de los importes totales, principal, intereses y las comisiones que deba pagar la Entidad en virtud del contrato de crédito preferente, más los importes que deba pagar en virtud del contrato de derivado del crédito preferente menos los importes que reciba en virtud de ese último contrato Dichas amortizaciones serán pagadas con el efectivo disponible en el Fondo preventivo, aplicando los porcentajes establecidos en el contrato de crédito, según corresponda al factor de RCSD obtenido en el período de pago. La Entidad no deberá tener pendiente de pago ninguna parte del principal del crédito subordinado y demás accesorios del mismo, al 15 de diciembre de 2026.

La tasa de interés que devenga es la tasa THIE a 28 días más un margen financiero que significa la aplicación de 1.75 puntos porcentuales anuales adicionales a las sobretasas que se mencionan a continuación:

- Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“THIE”) a 28 días más 2.75 puntos porcentuales desde la fecha de primer disposición y hasta el 31 de diciembre de 2010.
- La “THIE” a 28 días más 3.00 puntos porcentuales en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.
- La “THIE” a 28 días más 3.25 puntos porcentuales en el período comprendido del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013.
- La “THIE” a 28 días más 3.50 puntos porcentuales en el período comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.
- La “THIE” a 28 días más 3.75 puntos porcentuales en el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.
- La “THIE” a 28 días más 4.00 puntos porcentuales en el período comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.
- La “THIE” a 28 días más 4.25 puntos porcentuales en el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.
- La “THIE” a 28 días más 4.50 puntos porcentuales en el período comprendido del 1 de enero de 2022 y hasta el pago total del crédito.

Al 18 de diciembre de 2013, el saldo por pagar era \$2,606,849, del total del crédito subordinado, de los cuales \$2,000,000 corresponden al monto máximo autorizado, y \$606,849 a la capitalización de intereses considerado en el clausulado del Contrato de crédito Subordinado.

Estos créditos incluían cláusulas restrictivas entre las que se encontraban la prohibición de fusionarse o escindirse sin previa autorización de las instituciones acreedoras, modificar su tenencia accionaría y estatutos sociales sin expreso consentimiento de las mismas, cambio de giro, disolución, garantizar con sus bienes algún financiamiento adicional; así como el cumplimiento de ciertas obligaciones de hacer, entre las que destacan las siguientes:

- Cumplir con las obligaciones de pago derivadas del crédito.
- Presentar estados financieros trimestrales.
- Presentar estados financieros anuales auditados por contador público independiente.
- Proporcionar constancia suscrita por el responsable del área de finanzas haciendo constar que a la fecha de los estados financieros la Entidad se encuentra en cumplimiento de todas sus obligaciones bajo este crédito.
- Notificar por escrito cualquier efecto material adverso o causa de vencimiento anticipado prevista en el contrato, así como causa de revocación, rescate u otro vencimiento anticipado; incumplimiento de obligaciones de la acreditada, litigio y/o conflicto laboral.
- Mantener en vigor, obtener o renovar las licencias, autorizaciones y aprobaciones que actualmente o en el futuro se requieran para permitir el cumplimiento de sus obligaciones conforme dicho contrato de crédito y contratos del proyecto.
- Operar diligentemente el proyecto, en estricto apego al título de Concesión.
- Mantener vigentes las pólizas de seguros establecidas en la Concesión y en el análisis de riesgos.
- Pagar puntualmente los adeudos fiscales que se generen por la operación y explotación del sistema carretero.
- Mantener libros y registros contables apropiados de acuerdo a las Normas de Información Financiera Mexicanas por la operación y explotación del sistema carretero.
- Permitir al banco agente y/o las instituciones acreedoras visitar, inspeccionar sus empresas y solicitar datos o documentos relacionados con el crédito, cuando así lo requieran.
- Cubrir con rembolsar directamente o a través del fideicomiso, cualquier gasto razonable relacionado con el presente contrato.

Al 18 de diciembre de 2013, la Entidad había cumplido todas las obligaciones anteriores y el crédito ha sido liquidado anticipadamente.

La valuación de la TIIIE y la UDI, vigente a la fecha de los estados financieros, fue como sigue:

	30/06/2014 (No auditado)	2013	8/08/2014
TIIIE a 28 días	3.3075%	3.7950%	3.3100%
TIIIE a 91 días	3.3175%	3.8045%	3.3215%
UDIS	5.131110	5.058731	5.139503

- d. Los vencimientos del capital e intereses de la deuda a largo plazo al 30 de junio de 2014 (no auditado), son como sigue:

Año de vencimiento	Importe
2018	\$ 287,693
2019	385,314
Años posteriores	<u>24,884,350</u>
Total del pasivo a largo plazo	<u>\$ 25,557,357</u>

12. Provisión para mantenimiento mayor

Al 30 de junio de 2014 (no auditado) y 31 de diciembre de 2013, la provisión que tiene la Entidad a largo plazo es por concepto de mantenimiento mayor de las vías concesionadas, se integra como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$	166,303
Adiciones		159,310
Aplicaciones		<u>(42,453)</u>
Saldo al cierre 30 de junio de 2014 (No auditado)	\$	<u>283,160</u>

13. Instrumentos financieros

a. *Administración del riesgo de capital*

La capacidad de la Entidad para continuar operaciones en su actual concesión depende de que logre invertir capital y obtener financiamiento, según se requiere en términos de su concesión.

Los incrementos en los costos de construcción o los retrasos, incluyendo retrasos en la liberación de derechos de vía, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para cumplir con los calendarios previstos en su concesión y tener un efecto negativo en sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación.

La Entidad está expuesta a los riesgos relacionados con la construcción, operación y mantenimiento de sus proyectos.

La administración de la Entidad revisa la estructura de capital. Como parte de esta revisión, considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. El índice de endeudamiento al 30 de junio de 2014 (no auditado) y 31 de diciembre de 2013 se muestra a continuación:

– Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento del período sobre el que se informa es el siguiente:

	30/06/2014 (No auditado)	2013
Deuda (i)	\$ 13,915,529	\$ 13,514,400
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomisos	<u>(1,961,489)</u>	<u>(1,546,654)</u>
Deuda neta	<u>\$ 11,954,040</u>	<u>\$ 11,967,746</u>
Capital contable (ii)	<u>\$ 30,150,262</u>	<u>\$ 19,155,643</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>39.65%</u>	<u>62.47%</u>

(i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados), como se describe en la Nota 11 y 13.

(ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.

b. **Políticas contables significativas**

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3.

c. **Categorías de instrumentos financieros**

	30/06/2014 (No auditado)	2013
Activos financieros		
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomisos restringidos	\$ 1,961,489	\$ 1,546,654
Préstamos y cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1,014	1,007
Otras cuentas por cobrar	25,274	27,226
Rentabilidad garantizada	26,526,235	23,548,765
Pasivos financieros		
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Deuda a corto plazo	64,117	33,967
Deuda a largo plazo	13,851,412	13,480,433
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	242,389	208,558
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	107,921	9,589,831
Instrumentos financieros derivados	297,582	-

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen riesgos financieros de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

d. **Objetivos de la administración del riesgo financiero**

El área de finanzas de la Entidad realiza y supervisa los riesgos financieros relacionados con las operaciones a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de precios, riesgo en las tasas de interés y riesgos cambiarios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.

La política de control interno de la Entidad establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado por los representantes de las áreas de finanzas, jurídico, administración y operación, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Entidad una vez concluido el análisis mencionado.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias. Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir ciertas exposiciones a los riesgos financieros de operaciones reconocidas en el estado de situación financiera (activos y pasivos reconocidos). Los instrumentos financieros derivados que se contratan pueden ser designados para fines contables de cobertura o de negociación, sin que esto desvíe su objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesta la Entidad en sus proyectos.

e. **Riesgo de mercado**

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de precio, de tasas de interés y cambiarios.

Los análisis de sensibilidad que se presentan, consideran que todas las variables se mantienen constantes, excepto por aquellas en las que se muestra la sensibilidad.

Administración del riesgo de precios

La Entidad está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas que están vinculados a los precios internacionales del petróleo.

Por otro lado, los peajes que cobra la Entidad están regulados y se ajustan en base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en México.

La Entidad considera que su exposición a riesgo de precio es poco significativa, debido a que en el caso de no ser recuperada la inversión con las tasas establecidas, es muy factible el que se pueda renegociar tanto el plazo de la concesión como las tarifas.

Administración del riesgo cambiario

Con fecha 18 de diciembre de 2013 la Entidad realizó la colocación de Notas Senior garantizadas y denominadas en UDIs por la cantidad de \$18,792 millones o su equivalente en UDIs (3,720,902,000 UDIs). Al 30 de junio de 2014 (no auditado) el saldo es por la cantidad de \$19,092 millones que equivalen las 3,720,902,000 UDIs a esa misma fecha.

Esta deuda representa la exposición máxima a riesgo cambiario. Para las demás deudas, la Entidad contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de su repago. La Administración considera que las posiciones en UDIS, no exponen a la Entidad, a riesgo cambiario significativo para su posición financiera, desempeño o flujos. Debido a que los incrementos en las tarifas de la concesión, principal fuente de pago del financiamiento, mantienen una fuerte relación con la inflación y en consecuencia con el valor de la UDI.

- Análisis de sensibilidad de UDI

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y decremento del 10% de la UDI. Dicha fluctuación representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en el valor de la UDI. El análisis de sensibilidad incluye únicamente la posición monetaria al 30 de junio de 2014 (no auditado). Cuando el peso se aprecia en 10% contra la UDI, resultaría en un incremento en los resultados y en el capital contable. Cuando el peso se deprecia en 10% contra la UDI, resultaría en un decremento en los resultados y en el capital contable.

	2013
Resultados y capital contable	\$ 1,909,236

Este efecto, representaría un incremento/decremento del 59% en la utilidad neta del período anual de 2013.

El análisis de sensibilidad puede no ser representativo del riesgo cambiario durante el periodo, debido a variaciones en la posición neta denominada en UDIS.

Administración del riesgo de tasa de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables.

La exposición a tasas de interés surge principalmente por las deudas a largo plazo que están contratada a tasas variables (TIIE).

Los contratos relativos a la deuda actual de la Entidad podrían imponer restricciones a la capacidad de esta última para operar.

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, la Entidad utiliza instrumentos financieros

derivados de intercambio (Swaps), para fijar tasas variables o establecer un techo y ligarlo a la generación de flujos de efectivo derivados de las fuentes de ingreso.

- **Análisis de sensibilidad para las tasas de interés**

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del período sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del período sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 100 puntos base, lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si las tasas de interés hubieran estado 100 puntos base por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes.

La utilidad del período que terminó el 30 de junio de 2014 (no auditado) y 31 de diciembre del 2013 disminuiría/aumentaría \$32,325 y \$3,926. Esto es principalmente atribuible a la exposición de la Entidad a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable.

- Operaciones vigentes de cobertura de tasa de interés.

Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo.

a) Instrumentos financieros derivados, SWAP de tasa de interés.

Como se menciona en la Nota 11, con fecha 18 de diciembre de 2013 la Entidad celebró un contrato de Crédito con Goldman Sachs Bank USA, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 91 días más margen financiero (Intereses más 2.10 puntos porcentuales en una primera etapa e Intereses, más 3.5% puntos porcentuales en una segunda etapa), contratando un intercambio de tasas de interés “SWAP” con la finalidad de cubrir el riesgo de los intereses a tasas variables. Al 30 de junio de 2014 (no auditado) la deuda se encuentra cubierta al 75%.

Al 30 de junio de 2014 (no auditado), se reconoció un pasivo de \$297,582, con un efecto a la utilidad integral de \$(297,582), menos el impuesto diferido es por \$89,274. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable, será reciclado a resultados en forma simultánea cuando la partida cubierta los afecte, dicho monto está sujeto a cambios por condiciones de mercado.

Al 30 de junio de 2014, no hubo ineffectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que la Entidad tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Subyacente			Vencimiento	30/06/2014 (No auditado)	2013
		Nocional (Vigente)	TIIE a 91 30/06/2014	Tasa fija			
	GOLDMAN						
IRS 1	SACHS USA	\$ 2,262,750	3.3175%	6.9150%	15/12/2025	\$ (151,032)	\$ -
	GOLDMAN						
IRS 2	SACHS USA	\$ 1,293,000	3.3175%	6.8175%	15/12/2025	\$ (77,333)	\$ -
	GOLDMAN						
IRS 3	SACHS USA	<u>\$ 1,293,000</u>	3.3175%	6.7350%	15/12/2025	<u>\$ (69,217)</u>	<u>\$ -</u>
		<u>\$ 4,848,750</u>				<u>\$ (297,582)</u>	<u>\$ -</u>

En diciembre de 2013, la Entidad pago anticipadamente la totalidad de la deuda bancaria (tramo A y tramo B) que estaba cubierta con instrumentos financieros de intercambio de tasa de intereses “SWAP”, liquidando anticipadamente también estos derivados.

b) Instrumentos financieros derivados, OPCIONES “CAP” de tasa de interés.

En diciembre de 2013, la Entidad pago anticipadamente la totalidad del crédito simple subordinado que estaba cubierta con instrumentos financieros derivados CAP que cubrían la exposición a las fluctuaciones de las tasas de interés, vendiendo anticipadamente estos derivados.

f. *Administración del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con una calificación de riesgo equivalente al grado de inversión o superior. Esta información la suministran agencias calificadoras independientes y, de no estar disponible, la Entidad utiliza otra información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición máxima al riesgo de crédito al 30 de junio de 2014 asciende aproximadamente a \$25,274 (no auditado), mostrados en el inciso C describen los principales activos financieros sujetos a riesgo de crédito.

g. *Administración del riesgo de liquidez*

La Entidad administra el riesgo de liquidez estableciendo un marco apropiado para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez. La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y para la obtención de créditos, mediante la vigilancia continua de los flujos de efectivo proyectados y reales. La Nota 11 especifica los detalles de los financiamientos contratados por la Entidad, así como su vencimiento. La Entidad mantiene reservas en fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas entre otros.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros actuales no derivados con períodos de pago acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más reciente en la cual la Entidad deberá hacer pagos. La tabla incluye tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del período sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Entidad deberá hacer el pago:

2014 (No auditado)	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
Documentos por pagar (Notas senior garantizadas)	\$ 516,995	\$ 2,251,790	\$ 52,713,097	\$ 55,481,882
Préstamos bancarios	493,506	2,584,181	8,711,484	11,789,171
Cuentas por pagar a partes relacionadas	107,921	-	-	107,921
Cuentas por pagar a proveedores	<u>242,389</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>242,389</u>
Total	<u>\$ 1,360,811</u>	<u>\$ 4,835,971</u>	<u>\$ 61,424,581</u>	<u>\$ 67,621,363</u>

h. **Valor razonable de los instrumentos financieros**

– **Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado**

La administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable:

	30/06/2014 (No auditado)		2013	
	Valor en libros	Valor razonables	Valor en libros	Valor razonables
Activos financieros:				
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomisos restringidos	1,961,489	1,961,489	1,546,654	1,546,654
Préstamos y cuentas por cobrar:				
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	1,014	1,014	1,007	1,007
Otras cuentas por cobrar	25,274	25,274	27,226	27,226
Rentabilidad garantizada	26,526,235	26,526,235	23,548,765	23,548,765
Pasivos Financieros:				
Pasivos Financieros a costo amortizado:				
Préstamos bancarios y documentos por pagar	13,915,529	13,915,529	13,514,400	13,514,400
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	107,921	107,921	9,589,831	9,589,831
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	242,389	242,389	208,558	208,558

– **Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera**

La siguiente tabla proporciona un análisis de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
- Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados				
Instrumentos financieros derivados (SWAP)	\$ -	\$ (297,582)	\$ -	\$ (297,582)

Para determinar el valor razonable de los otros instrumentos financieros se utilizan otras técnicas como las de flujos de efectivo estimados, considerando las fechas de flujo en la estructura temporal de las tasas de interés de mercado y descontando dichos flujos con las tasas que reflejan el riesgo de la contraparte, así como el riesgo de la misma Entidad para el plazo de referencia.

El valor razonable del swap de tasa de interés se determina descontando los flujos de efectivos futuros utilizando las curvas al final del período sobre el que se informa y el riesgo de crédito inherente en el contrato.

14. Capital contable

El capital social a valor nominal al 30 de junio de 2014 (no auditado) y 31 de diciembre 2013 se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo		
Serie I	22,400	\$ 224,000
Capital variable		
Serie II	<u>535,530</u>	<u>5,355,300</u>
Total	<u>557,930</u>	<u>\$ 5,579,300</u>

- Al 30 de junio de 2014 (no auditado), el capital social está representado por 557,930 acciones comunes nominativas con valor nominal de \$10,000 cada una. Las acciones de la Serie "I" representan el capital social fijo y pueden ser adquiridas solamente por mexicanos. La Serie "II" representa el capital social de libre suscripción. El capital variable es ilimitado.
- Con fecha 1 de enero del 2014, se acordó entre los accionistas de la Entidad el considera los documentos por pagar a OPI (compañía tenedora), al 31 de diciembre de 2013 por \$9,223,749, como aportaciones para futuros aumentos de capital.

Durante el segundo trimestre del 2014, la entidad recibió de OPI (compañía tenedora) aportaciones para futuros aumentos de capital por un monto de \$172,071.

- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 30 de junio de 2014 (no auditado), el importe de la reserva legal asciende a \$678,817.

Con fecha 4 de junio de 2014, en Asamblea General de Accionistas se resolvió separar del resultado del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013, el 5% para incremento de la reserva legal por la cantidad de \$510,454.

Con fecha 21 de junio de 2013, en Asamblea General de Accionistas se resolvió separar del resultado del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012, el 5% para incremento de la reserva legal por la cantidad de \$128,960.

- La distribución del capital contable, excepto por las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

15. Transacciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	Seis meses terminados el 30 de junio de		Tres meses terminados el 30 de junio de	
	2014 (No auditado)	2013	2014 (No auditado)	2013 (No auditado)
Constructora de Proyectos Viales de México, S. A. de C. V.:				
Intereses devengados a cargo	\$ -	\$ 25,858	\$ -	\$ 12,408
OHL México, S.A.B. de C.V.:				
Pago por reembolso de gastos	1,519	2,328	757	1,641
Otros ingresos	(125)	(200)	(99)	(97)
Latina México S.A. de C.V.:				
Servicios de Construcción recibidos y facturados	32,357	119,823	19,272	77,766
Otros gastos	-	2	-	1
Seconmex Administración, S.A. de C.V.:				
Servicios recibidos	14,273	12,964	8,864	7,741
Organización de Proyectos de Infraestructura, S. R. L. de C. V. :				
Intereses devengados a cargo	-	109,414	-	54,434
Operadora Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V.				
Servicios de operación y mantenimiento recibidos	143,953	154,342	72,811	77,718
Ingresos por servicios prestados	(2,876)	(3,078)	(1,492)	(1,615)
Autovías Concesionadas OHL, S. A. de C. V.:				
Ingresos por servicios prestados	(11)	(4)	(9)	(2)

- a. Los saldos con partes relacionadas son como sigue:

	30/06/2014 (No auditado)	2013
Por cobrar:		
Constructora de Proyectos Viales de México S.A. de C.V.	\$ 876	\$ 876
Grupo Autopistas Nacionales, S. A.	127	127
Autovías Concesionadas OHL, S. A. de C. V.	<u>11</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 1,014</u>	<u>\$ 1,007</u>
Por pagar:		
Latina México S. A. de C. V.	\$ 80,966	\$ 95,555
Operadora Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V.	17,685	38,030
OHL México	6,256	139,861
Seconmex Administración, S.A. de C.V.	3,014	4,832
Organización de Proyectos de Infraestructura, S. R. L. de C. V.	<u>-</u>	<u>1,439</u>
	<u>107,921</u>	<u>279,717</u>
	30/06/2014 (No auditado)	2013
Documento por pagar:		
Organización de Proyectos de Infraestructura, S. R. L. de C. V. ⁽¹⁾⁽²⁾	<u>-</u>	<u>9,310,114</u>
Total cuentas y documentos por pagar	<u>\$ 107,921</u>	<u>\$ 9,589,831</u>

- (1) Con fecha 1 de julio de 2010, la Entidad celebró un contrato de préstamo intra-grupo con Organización de Proyectos de Infraestructura, S. R. L. de C. V. por la cantidad de \$2,500,000 con vencimiento el 30 de junio de 2011, devengando intereses a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más un punto porcentual.

Con fecha 30 de junio de 2011, la Entidad firmó un convenio modificatorio al contrato de préstamo con OPI, mediante el cual, el crédito se amplió hasta un límite de \$3,000,000 con vencimiento el 29 de junio 2012. Con fecha 3 de abril de 2012, se firmó un segundo convenio modificatorio, ampliando el límite de crédito hasta \$4,000,000 con vencimiento al 31 de diciembre de 2013. Con fecha 1 de abril del 2013, se firmó un tercer convenio modificatorio a este contrato, ampliando el límite de crédito hasta \$7,000,000, con vencimiento al 31 de diciembre de 2013, devengando intereses a la tasa TIIE a 28 días más un punto porcentual. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo dispuestos era de \$5,212,202 y \$3,463,753, respectivamente, y los intereses devengados acumulados incluyendo IVA fueron de \$416,006 y \$277,814, respectivamente.

Con fecha 1 de enero de 2014, la Entidad considera como aportaciones para futuros aumentos de capital \$5,541,843, derivado de este contrato.

- (2) Con fecha 27 de diciembre de 2013, la Entidad celebró un contrato de préstamo intra-grupo con Organización de Proyectos de Infraestructura, S. R. L. de C. V. por la cantidad de \$3,679,341 con vencimiento el 31 de diciembre de 2015, devengando intereses a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más 1.61977 punto porcentual. 31 de diciembre de 2013 el saldo dispuesto era de \$3,679,341 y los intereses devengados acumulados incluyendo IVA fueron de \$2,566.

Con fecha 1 de enero de 2014, la Entidad considera como aportaciones para futuros aumentos de capital \$3,681,906, derivado de este contrato.

16. Integración de costos y gastos de operación

Costos y gastos de operación

	Seis meses terminados el 30 de junio de		Tres meses terminados el 30 de junio de	
	2014 (No auditado)	2014 (No auditado)	2013 (No auditado)	2013 (No auditado)
Servicios de operación	\$ 159,523	\$ 172,068	\$ 81,104	\$ 88,146
Seguros	18,303	20,500	8,928	10,496
Gastos de administración	23,728	20,557	12,875	11,085
Mantenimiento mayor	<u>159,310</u>	<u>111,156</u>	<u>79,655</u>	<u>55,578</u>
	<u>\$ 360,864</u>	<u>\$ 324,281</u>	<u>\$ 183,562</u>	<u>\$ 165,305</u>

17. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR.

ISR - La tasa fue 30% para 2013 y 2012 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014, continuará al 30% para 2014 y años posteriores.

La Entidad causó ISR en forma consolidada hasta 2013 con su parte relacionada OHL México, S.A.B. de C.V.

Al derogarse el Régimen de Consolidación, se establece una opción para que grupos de sociedades puedan determinar el impuesto sobre la renta de manera conjunta, este esquema es similar al régimen de consolidación que se deroga, permitiendo ciertos beneficios en el pago de impuestos, cuando en un grupo existen sociedades con utilidades y pérdidas en un mismo ejercicio.

A través de este esquema, las sociedades que componen el grupo estarán en posibilidad de diferir en forma individual parte del impuesto determinado, el cual deberá ser enterado en la misma fecha en que se deba presentar la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél a que concluya el plazo de tres ejercicios.

Se establecen ciertos requisitos para tributar bajo este nuevo régimen, dentro de los que destaca el que para incluir a una sociedad en la determinación del impuesto, se debe poseer más del 80% de sus acciones, a diferencia del régimen de consolidación que establecía un mínimo del 51% de la tenencia.

Con fecha 14 de marzo de 2014, OHL México, S.A.B. de C.V. (Compañía Controladora) presentó escrito a través del cual da aviso de que opta por tributar conforme a este nuevo Régimen Opcional para Grupos de Sociedades a que se refiere el Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Conforme a lo dispuesto en la regla I.3.22.8. de la Resolución Miscelánea para 2014, las sociedades que al 31 de diciembre de 2013 tienen pérdidas pendientes de disminuir a nivel individual, no se pueden incluir en la determinación del resultado fiscal integrado del Grupo, hasta que hayan terminado de disminuir sus pérdidas a nivel individual, correspondientes a los ejercicios anteriores a 2014.

El impuesto a la utilidad causado es el ISR.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2014 (No auditado)	2013 (No auditado)
ISR:		
Diferido	\$ 889,967	\$ 518,487

- b. Al 30 de junio de 2014 (no auditado) y 31 de diciembre de 2013, la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuesto a la utilidad fue de 33% y 28%, respectivamente, la cual difiere de la tasa legal principalmente por ciertas diferencias permanentes como efectos inflacionarios, gastos no deducibles, entre otros.
- c. Al 30 de junio de 2014 (no auditado) y 31 de diciembre de 2013, el pasivo reconocido por ISR diferido mostrado en el estado de posición financiera eran por \$6,503,629 (no auditado) y \$5,702,937 respectivamente. Estos importes son originados principalmente por los efectos de activo intangible por concesión, rentabilidad garantizada y beneficio de pérdidas fiscales por amortizar.
- d. De acuerdo a la regla I.3.4.31 de la resolución miscelánea del día 29 de abril de 2009, los contribuyentes que se dediquen a la explotación de una concesión, autorización o permiso otorgado por el gobierno federal podrán amortizar sus pérdidas fiscales hasta que se agoten, o se termine la concesión, autorización o permiso, o se liquide la Entidad, lo que ocurra primero. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas individuales pendientes de amortizar ascienden a \$ 7,984,464 por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido en cantidad de \$ 2,395,339.

18. Transacciones no monetarias

En 2014 se acordó entre los accionistas de la Entidad considerar los documentos por pagar a OPI (compañía tenedora), al 31 de diciembre de 2013 por \$9,223,749, como aportaciones para futuros aumentos de capital.

19. Autorización de la emisión de los estados financieros condensados intermedios no auditados

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 8 de agosto 2014, por el Lic. Sergio Hidalgo Monroy Portillo, Director General, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *